ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Municipio y Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca, siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete, se reunieron en la sede de Casa de Cultura, habilitada como recinto oficial para realizar las Sesiones de Cabildo **previa convocatoria**, los Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos MARÍA DEL CARMEN LETICIA REYES GARZÓN, SÍNDICO HACENDARIA; FÉLIX MARTÍNEZ OLIVARES, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; DAYANÍ HERNÁNDEZ MORALES, REGIDORA DE HACIENDA; RAÚL SOTERO MENDOZA SANDOVAL, REGIDOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS; ANTONIA SALAZAR MONTESINOS, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL; SAMANTHA YARET VÁZQUEZ MUNGUÍA, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; LEYDITH CRUZ CHÁVEZ, REGIDORA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE; VÍCTOR HUGO ESPINDOLA GALICIA, REGIDOR DE MOVILIDAD Y VIALIDADES; DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, REGIDORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS Y EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente. -

- **ORDEN DEL DÍA** -

PRIMERO.- Lista de asistentes. **SEGUNDO.-** Declaración de Quórum e Instalación de la Sesión Ordinaria. **TERCERO.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día. **CUARTO.-** Lectura y en su caso dispensa y aprobación del acta de la sesión anterior. **QUINTO.-** Cumplimiento de los Acuerdos de la sesión anterior. **SEXTO.-** Asuntos en Cartera.- **a)** Dictamen COTI-R33FIII-09/2017, que presenta la Comisión de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, para la aprobación y autorización de obras a realizarse con recursos del Ramo 33 fondo III, en el presente ejercicio fiscal 2017. **b)** Dictamen COTI-PEF09/2017, que presenta la Comisión de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, para la aprobación y autorización de obras a realizar con cargo al Ramo General 23. **SÉPTIMO.-** Asuntos Nuevos: **a)** Escrito signado por la Directora y Asociación de Padres de Familia del Jardín de Niños "La Primavera", en la que solicitan apoyo económico para reconstruir la entrada de la escuela. **b)** Oficio signado por el Presidente de la Colonia Buena Vista y del ciudadano [redacted] en la que

1

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

solicitan estudio de factibilidad para la aprobación de un nuevo sitio en dicha Colonia. **OCTAVO.-** Asuntos Generales: **a)** Informe del Director de Obras y Servicios Municipales Marc Ortiz Galicia. **b)** Informe del Contralor Municipal René Rivera Rojas. **c)** Informe que presenta el Tesorero Municipal Gabriel Esteva Melchor. **d)** Intervención de la Directora de Transparencia Municipal Naxelli Guerrero Castrillo. **e)** Escrito signado por el [redacted] en la que solicita participación en la Sesión de Cabildo, para tratar el tema relacionado con la Reglamentación de Protección Civil y Desarrollo Urbano. **f)** Escrito signado por la ciudadana [redacted] en la que solicita intervención en cabildo, para exponer el tema "la transparencia en el manejo de recursos públicos del Ayuntamiento". **NOVENO.-** Clausura de la Sesión. -

- - - - - - - - - - - - - - - - **DESAHOGO DE LA SESIÓN** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El **SECRETARIO MUNICIPAL:** Dio la bienvenida a los Concejales asistentes a la Sesión Ordinaria de Cabildo de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, e informó que el Presidente Municipal Manuel Martín Aguirre Ramírez, giró el oficio PM/CC.014/2017, en la que informa que resulta imperante su presencia en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para gestionar ante los Legisladores, se etiqueten recursos para el Municipio, en el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, por lo que designa para que lo sustituya al Síndico Procurador de Justicia. En uso de la palabra el Síndico Procurador de Justicia **FÉLIX MARTÍNEZ MORALES** expresó que aceptando el encargo del Presidente Municipal de presidir esta Sesión Ordinaria de Cabildo, dio la bienvenida a los presentes y para desahogar el orden del día a la que fueron previamente convocados, solicitó al Secretario Municipal procedería con el pase de lista. -

- - **PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.** El **SECRETARIO MUNICIPAL** procedió al pase de lista de los Concejales asistentes, dando cuenta al Síndico Procurador de Justicia y suplente en esta Sesión del Presidente Municipal **FÉLIX MARTÍNEZ MORALES,** el permiso solicitado por el Regidor de Fomento Económico y Turismo **EDUARDO JAIME SILVA HERNÁNDEZ** y la del Regidor de Seguridad Pública **AGUSTÍN VARGAS RAMÍREZ** quien se encuentra de comisión con el Presidente Municipal; así mismo manifestó que se cuenta con la presencia de los demás Concejales mencionados. -

- - **SEGUNDO. - DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - - - - - - - - - - - - -

El Síndico Procurador de Justicia y suplente del Presidente Municipal en esta Sesión de Cabildo **FÉLIX MARTÍNEZ OLIVARES** declaró formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo en virtud de que existe quórum legal. -

- - - **TERCERO.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El **SECRETARIO MUNICIPAL,** dio lectura del orden del día y mencionó que el punto relativo al informe de las despensas se baja, por no contar con ello y por no encontrarse el Presidente Municipal quien lo iba a dar a conocer. El Regidor de Fomento Económico y Turismo **EDUARDO JAIME SILVA HERNÁNDEZ** solicitó que quede asentado en acta, que este se dé a conocer en la próxima sesión de cabildo, una vez hecha la acotación, los Regidores aprobaron en **UNANIMIDAD DE VOTOS.** - - - - - - - - - -

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Síndico Procurador de Justicia y suplente del Presidente Municipal en esta sesión de cabildo **FÉLIX MARTÍNEZ OLIVARES** puso a la consideración del Pleno dispensar la lectura del acta de la sesión del pasado diez de octubre del año en curso, ya que ésta ha sido leída y comentada, a lo que los Concejales otorgaron su aprobación por **UNANIMIDAD.**- -

- - - **QUINTO.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.** El **SECRETARIO MUNICIPAL** dio lectura a las notificaciones realizadas: **a)** Se notificó a la Regidora de Educación, Cultura y Deporte, que fue aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo del pasado diez de octubre, la emisión de la convocatoria para el Premio Municipal del Deporte 2017. **b)** Se turnó a los Integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, el escrito del Presidente de la Colonia Buenavista y del Comité de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Técnica Nueva Creación, para su estudio y análisis correspondiente. **c)** Se turnó a la Comisión de Mercados y Comercio y a la Coordinadora de Mercados, el escrito signado por el ciudadano [redacted], para su conocimiento y atención correspondiente. **d)** Se turnó a la Comisión de Mercados y Comercio, el escrito signado por el Secretario General de la Unión de Comerciantes Fijos, Semifijos y Temporales 26 de septiembre, A.C., para su conocimiento y atención correspondiente. **e)** Se turnó a la Comisión de Mercados y Comercio y a la Coordinadora de Mercados, el escrito signado por los Artesanos y Productores de Huajuapan, para su conocimiento y atención correspondiente. **f)** Se notificó a la Dirección de Comunicación Social y a la Dirección de Transparencia, que en

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Sesión Ordinaria de Cabildo del pasado diez de octubre fue aprobado la publicación y difusión de la convocatoria para el Premio Municipal del Deporte 2017; así como dar difusión a la convocatoria para el Quinto Cabildo en Sesión Abierta. **g)** Se notificó al Regidor de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, que en Sesión Ordinaria de Cabildo del pasado diez de octubre el Regidor de Seguridad Pública, solicitó se informe el estado en que se encuentra el Palacio Municipal. **h)** Se notificó al Tesorero Municipal, que en Sesión Ordinaria de Cabildo del pasado diez de octubre, los Regidores Dulce Belén y Eduardo Jaime, solicitaron se informe el avance financiero y presupuestal de la obra pública, los ingresos percibidos del Ramo 33 Fondo III, específicamente de las cuentas que se aperturaron y las fechas en que se realizaron los depósitos. **i)** Se notificó al Director de Obras Públicas y Servicios Municipales, que en Sesión de Cabildo del pasado diez de octubre, la Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, solicitó informe todo lo relativo a la obra pública municipal. **j)** Se notificó al Contralor Municipal que en Sesión de Cabildo del pasado diez de octubre, la Regidora de Educación, Cultura y Deporte, solicitó informe de las actividades que está realizando respecto de la obra pública en su área para prevenir, sanear, subsanar y dar seguimiento en lo referente a la obra pública. **k**) Se notificó a la Directora de Transparencia, que en Sesión de Cabildo del pasado diez de octubre la Regidora de Educación Cultura y Deporte, solicitó informe las actividades que está realizando respecto de la obra pública en su área. - - - - - - - - -

- - - **SEXTO.- ASUNTOS EN CARTERA: Dictamen COTI-R33FIII-09/2017, que presenta la Comisión de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, para la aprobación y autorización de las obras a realizarse con recursos del Ramo 33 fondo III, en el presente ejercicio 2017.** En uso de la palabra el Regidor y Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial e Infraestructuras **RAÚL SOTERO MENDOZA SANDOVAL** dio lectura al dictamen COTI-R33FIII-09/2017, dando cuenta al Pleno de los números y nombres de las obras a realizarse; así como los montos adjudicados a cada uno de ellos. En uso de la palabra el Regidor de Movilidad y Vialidades **VÍCTOR HUGO ESPINDOLA GALICIA** manifestó que la lectura del dictamen vertido por el Regidor Raúl Sotero Mendoza, él como miembro de la Comisión no lo ha firmado y esto es debido a la premura y a la transparencia. Mencionó que en diversas ocasiones ha señalado que la obra pública se presta a malas interpretaciones, a

suspicacias y lo que quieren es dejar en claro que las cosas se realicen con suma transparencia, expresó que han tratado de que haya proyectos ejecutivos, ya que estos en anteriores administraciones no se han realizado y eso ha permitido de que no se hayan logrado obras de calidad. En ese sentido solicita con mucha responsabilidad y sabedor de que se tiene un desfase en el tiempo y por la cual están apresurados, pero en aras de que este asunto lo platiquen bien y esto avance, solicita que este punto en concreto no sea votado y que convoque a una sesión extraordinaria el día de mañana. Tomó la palabra la Regidora de Educación, Cultura y Deporte **LEYDITH CRUZ CHAVEZ** expresó que su comentario va en el mismo sentido y si la Comisión no ha trabajado en ese asunto no tendrían por qué tocar este tema. En uso de la palabra la Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** refirió que en ese sentido como el documento carece de firmas, no puede someterse a votación. Por otra parte comentó que en la última sesión de cabildo manifestó que envió un oficio al Regidor de Obras Públicas, para que dé cumplimiento al artículo 33 y 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para garantizar la transparencia en la rendición de cuentas con relación a la obra pública. También le solicitó informe en lo referente a la conformación de los Comités de obras, si estos han recibido o no capacitación, para que ejerzan sus funciones de vigilancia durante la ejecución de la obra pública, y del cual no ha tenido respuesta, por lo que reitera su petición, para que pueda trabajar con los comités de obra, ya que ella en su calidad de Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, le gustaría que los comités de obra sean capacitados en relación a este tema y evitar el desvió de fondos. Así mismo solicita al Regidor de obras, se realice la convocatoria para el Consejo de Desarrollo Social Municipal, ya que dentro del acta que se levantó en el mes de febrero, se acordó que tendrían una reunión de balance el veinticinco de agosto y no se emitió ninguna convocatoria; por lo que solicita se emita esta para el día ocho de diciembre del año en curso, misma que solicita que quede asentada en dicha acta. Tomó la palabra el Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas **RAÚL SOTERO MENDOZA SANDOVAL** comentó que efectivamente el dictamen no viene firmado pero si se ha discutido el tema con los demás integrantes de la Comisión, sin embargo le parece importante que por procedimientos primero sea firmado el dictamen y que en una sesión extraordinaria se autorice la ejecución de las obras. La Regidora de Participación Ciudadana y

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** expresó que en una sesión ordinaria solicitó información relativo a los comedores comunitarios y en donde en respuesta se vio que ninguno ha fungido como comedor comunitario. Por lo que solicitó se les aclare si realmente la obra van a ser comedores comunitarios o salón de usos múltiples o los van a utilizar como cofradía. Esto lo manifiesta porque un comedor comunitario es para abatir el rezago y la marginación. Con respecto a los huertos comunitarios, menciona que es en Heroica Ciudad de Huajuapan de León; manifestó que no le queda claro cuál es el objetivo de esta obra. El Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas **RAÚL SOTERO MENDOZA SANDOVAL** le mencionó que este y otros puntos lo abordarían en la sesión extraordinaria convocada para el día de mañana. La Regidora **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** pidió que realmente se avoquen a la repriorización de las obras que fueron aprobadas en cabildo y solicitó que el dictamen sea sometido a votación y que no sea para el día de mañana. El Regidor **RAÚL SOTERO MENDOZA SANDOVAL** mencionó que son varios puntos que tienen que abordarse en este tema, por lo que considera que este sea votado el día de mañana. La Regidora de Educación, Cultura y Deporte **LEYDITH CRUZ CHAVEZ** consideró que si mañana se tiene el dictamen ya firmado, se pueda convocar el día de mañana a la sesión extraordinaria y pidió se invite a los medios de comunicación. En uso de la palabra el Síndico Procurador de Justicia y suplente del Presidente Municipal en esta sesión de cabildo **FÉLIX MARTÍNEZ OLIVARES** mencionó que una vez escuchado cada una de las opiniones vertidas por los Concejales, solicitó al Secretario Municipal tomar la votación correspondiente, en el sentido de que el dictamen COTI-R33FIII-09/2017 y el siguiente dictamen que es el COTI-PEF09/2017, sean bajados del orden del día, para su revisión y sean firmados por cada uno de los integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial e Infraestructuras y estos sean atendidos en una sesión extraordinaria el día de mañana. Los Concejales otorgaron su aprobación en forma UNANIME. -

- -ACUERDO queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS que los dictámenes COTI-R33FIII-09/2017 y COTI-PEF09/2017, sean bajados del orden del día y estos se consideren en la sesión extraordinaria del día de mañana primero de noviembre del año en curso. -

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Regidor de Movilidad y Vialidades **VÍCTOR HUGO ESPINDOLA GALICIA** comento que una vez aprobado la baja de los dictámenes, sugiere que se convoque a la sesión extraordinaria y también señalar la hora en que se realizará. El Síndico Procurador y suplemente del Presidente Municipal en esta sesión de cabildo **FÉLIX MARTÍNEZ OLIVARES,** sugirió que se otorguen las propuestas para que se realice una agenda en común y su propuesta es que se realice el próximo día tres de noviembre. La Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** comentó que ya fue aprobado que la sesión extraordinaria se va a realizar el día de mañana, solo falta determinar la hora, por lo que propone que esta sea a las seis de la tarde. El Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas **RAÚL SOTERO MENDOZA SANDOVAL** comentó que efectivamente ya quedó que se realizará la sesión extraordinaria el día de mañana, solo se tendrá que ajustarse a la agenda del Regidor de Movilidad y Vialidades. El Regidor **VÍCTOR HUGO ESPÍNDOLA GALICIA** expresó que él está convocado a las nueve de la mañana, en una reunión en la ciudad de Oaxaca y que espera que no sea tan prolongada, pero si acaso esta se prolonga, no podrá llegar a las seis de la tarde, por lo que sugiere que la sesión extraordinaria se realice a las ocho de la noche. La Regidora de Educación, Cultura y Deporte **LEYDITH CRUZ CHÁVEZ** comentó que su propuesta va en ese sentido, que sea la sesión a las veinte horas. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ** mencionó que en base a lo que mencionó el Regidor Víctor Hugo, a que no hay un horario fijo en la reunión y dado de que están casi la mayoría de los Concejales en esta sesión, se podría realizar la sesión extraordinaria el día dos de noviembre y así puedan estar presentes los Regidores Víctor Hugo y Jaime Silva, esto por si acaso llegase a prolongarse su reunión y no lleguen a tiempo a la sesión extraordinaria. El Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas **RAÚL SOTERO MENDOZA SANDOVAL**, expresó que el punto es que ya fue aprobado a que se realice el día de mañana, solo se está determinada la hora, por lo que propone que la sesión extraordinaria se realice a las veinte horas. La Regidora de Desarrollo Social **ANTONIA SALAZAR MONTESINOS** propuso que sea a las veintidós horas. El Síndico Procurador y suplemente del Presidente Municipal en esta sesión de cabildo **FÉLIX MARTÍNEZ OLIVARES,** comentó a los Concejales que se tienen dos propuestas a las veinte horas y a las veintidós horas, por lo que solicitó al Secretario Municipal lo someta a votación.

económica. El Secretario Municipal **EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ**, solicitó al Pleno que los que estuvieran de acuerdo a que la sesión extraordinaria se realice a las veinte horas, lo manifestaran levantado la mano; teniéndose la aprobación de siete concejales y se tuvo un voto en contra. -

- - ***ACUERDO queda aprobado por MAYORÍA de votos que la sesión extraordinaria de cabildo, se realice el día de mañana primero de noviembre a las veinte horas.*** -

- - - **SÉPTIMO.- ASUNTOS NUEVOS:** El Secretario Municipal **EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ** dio cuenta a los Concejales que se recibió el Oficio signado Escrito signado por la Directora y Asociación de Padres de Familia del Jardín de Niños "La Primavera", en el que solicita apoyo económico para el pago de materiales de construcción, mano de obra de los albañiles y reconstrucción del portón de la entrada de la escuela, ya que con el sismo del pasado diecinueve de septiembre salió dañado. El monto que solicitan es de veintiún mil quinientos cincuenta pesos. El Síndico Procurador y suplemente del Presidente Municipal en esta sesión de cabildo **FÉLIX MARTÍNEZ OLIVARES** mencionó que la presente petición será turnada a la Comisión de Hacienda para que analicen la factibilidad del mismo. El Secretario Municipal **EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ** mencionó que el siguiente asunto nuevo es el Oficio signado por el Presidente de la Colonia Buena Vista y por el ciudadano Víctor Cruz Rodríguez, en el que solicitan a este Honorable Cabildo, para que autorice a la Secretaría de Vialidad y Transporte, el estudio de factibilidad para la aprobación de un nuevo sitio en dicha colonia, siendo de suma importancia para sus vecinos ya que desde hace veintidós años, no cuentan con un servicio de taxis propios. Por lo que en base al artículo octavo de la Constitución, solicitan una respuesta inmediata. El Síndico Procurador y suplemente del Presidente Municipal en esta sesión de cabildo **FÉLIX MARTÍNEZ OLIVARES** mencionó que la presente petición será turnada a la Comisión de Movilidad y Vialidades para su revisión y atención correspondiente.- - - - - - - - - -

- - - **OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES:** El Secretario Municipal **EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ** mencionó que dentro de este punto se tiene la participación del Director de Obras y Servicios Municipales. En uso de la palabra el Director de Obras **MARC ORTIZ GALICIA** comentó que la Dirección de Obras, es la encargada de ejecutar las obras de los recursos del fondo III y también de las obras de gestión, en la

8

cual actúan diferentes actores políticos, principalmente Diputados. Expresó que otras sesiones de cabildo, ha dado a conocer las treinta y tres obras y acciones. Estas acciones es un dos por ciento, que se destina del presupuesto total para gastos del programa de Desarrollo Institucional y un tres por ciento para gastos indirectos. Comentó que el Municipio recibe una cantidad del Fondo III, anual de $ 46'127,845.33 (cuarenta y seis millones ciento veintisiete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 33/100, m.n.) y que esta cantidad tiene que cumplirse como lo marca la Secretaría de Desarrollo social y es un cumplimiento por lo menos del setenta por ciento de este recurso, que sea aplicado a obras de incidencia directa como: agua potable, drenaje y luz; el quince por ciento es para obra de tipo complementario o especial y el otro quince por ciento, es para mezcla de recursos. Por lo que refirió: daré cuenta al Pleno de cómo se tiene contemplado ejercerlo: $28'029,087.07 son para obras de incidencia directa y complementaria, esto es en el Fondo III; $7'004,758.01 se tiene como propuesta para mezcla de recursos con COPLADE. Expresó que en un inicio la propuesta fue de $12'000,000.00 para mezcla de recursos con COPLADE y de la que aclaró que esta mezcla de recursos con COPLADE, SEDATU y otras Dependencias, dependía de la disponibilidad de los mismos. Mencionó que tuvieron esa reserva de los doce millones de pesos y hasta no firmar el convenio respectivo con COPLADE, no pueden afirmar que ya tienen ese dinero, esta información está ya entregada en la Dependencia de COPLADE y en esa mezcla de recursos de 70% Estatal y 30% Municipal, corresponden los siete millones cuatro mil setecientos cincuenta y ocho, cero un pesos. En un inicio se informó que la obra del floculador que se lleva a cabo en la comunidad de San Francisco Yosocuta y es del sistema de agua potable de la ciudad, se iban a disponer de siete millones quinientos mil pesos, son los mismos que se han hecho ya las transferencias respectivas y sumadas las cantidades de veintiocho millones veintinueve mil ochenta y siete punto cero siete pesos, que es lo que ya se tiene repartido entre las obras del fondo III entre obras de incidencia directa y complementaria, sumado con la mezcla de recursos que son siete millones cuatro mil setecientos cincuenta y ocho punto cero un pesos y sumados con la mezcla de recursos de siete millones quinientos mil pesos de la obra del floculador, nos da un total de $42'533,845.08 (cuarenta y dos millones quinientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 08/100, m.n.), pero se recibieron $46'127,845.33 (cuarenta y seis millones ciento veintisiete mil

ochocientos cuarenta y cinco pesos 33/100, m.n.), todavía quedaría un diferencia de $3'594,000.25 (tres millones quinientos noventa y cuatro mil pesos 25/100, m.n.). Comentó que en el programa anual de obra que se presentó en un inicio se propuso que para las obras de SEDATU que son propuestas al 50%, se debería tener una cantidad disponible y es de $4'500,000.00 más $12'000,000.00 con mezcla con COPLADE, se tendría la cantidad de $16'500,000.00. Dijo que solamente para obras del fondo III, les quedaban $19'500,000.00, ahora esta cantidad subió a $28'000,000.00 (veintiocho millones de pesos 00/100, m.n.), porque ya no hay una posibilidad real de que esa mezcla con COPLADE vaya a subir. Las comunidades y las obras que pudieron mezclarse en su momento y entregaron los documentos solicitados son los que ya están justificados. Refirió que con SEDATU no hubo posibilidad de mezcla, por lo que ese recurso que se dispuso en ese momento, no pudo ser mezclado, por lo tanto esa cantidad que se tiene es la diferencia de recursos y este recurso ya se tienen pensado en donde se van a ejecutar. Comentó que esos recursos no se pueden disponer ya que hay muchas comunidades, colonias que necesitan obra de todo tipo, sobre todo de incidencia directa y es ahí en donde van a ser destinados esos tres millones quinientos noventa y cuatro mil pesos. Mencionó que dentro de las obras en gestión en el año dos mil dieciséis, algunas obras que no se les dio seguimiento, y esta autoridad municipal retomó esa gestión y se recuperaron esos recursos, los cuales son:- - - - - - - - - - - - -

No. DE OBRA	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	No. OFICIO DE NOTIFICACION			DICTAMEN		IMPORTE CONTRATADO	CONTRATISTA	STATUS
				NUMERO	FECHA	IMPORTE AUTORIZADO	No.	FECHA			
	SANTIAGO CHILIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE TECHADO DE CANCHA EN ESC. PRIM. BRAULIO RODRIGUEZ CLAVE: 20DPR0167R	FAM - 2016	SF/SPIP/DPIP/FAM/5093/2016	07/11/2016	$1.650.000,00			$ 1.650.000,00	OLGA ENEDINA	EN FINIQUITO
	SANTA MARIA XOCHIXTLAPILCO	CONSTRUCCION DE TECHADO DE CANCHA EN ESCUELA PRIMARIA GRAL. LAZARO CARDENAS, CLAVE: 20DPR0166S	FAM 2016	SF/SPIP/DPIP/FAM/6063/2016	18/11/2016	$ 1.650.000,00			$1.650.000,00	OLGA ENEDINA	EN FINIQUITO
	RANCHO RAMIREZ	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	SF/SPIP/DPIP/FFI/6425-N/2016	29/12/2016	$ 3.908.636,61			$ 3.908,636,61	CONSTRUCTORA JETALLI S.A. DE C.V.	FALTA DICTAMEN
	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	SANEAMIENTO DEL BASURERO A CIELO ABIERTO SAN MIGUEL	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	SF/SPIP/DPIP/FFI/6422-N/2016	29/12/2016	$10.000.000,00			$10.000.000,00		EN ESTUDIOS

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Director de Obras Marc Ortiz Galicia, mencionó que este el informe que rinde para conocimiento del Pleno y de la ciudadanía. La Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** preguntó al Director, qué si se tienen obras ya concluidas. El Director **MARC ORTIZ GALICIA** contestó que sí tienen obras concluidas y que hay varios procesos de obra. Está el proceso del proyecto, el de contratación, el proceso de ejecución y el proceso de comprobación. En este rubro se tienen dos especificaciones obras concluidas físicamente y obras concluidas en su avance financiero. Dijo que los techados que refirió en Chilixtlahuaca y la de Santa María Xochitlapilco, son obras concluida al cien por ciento físicamente, esto con recursos federales y aquí se tiene un detalle, como ya son finiquitos que se van a pagar tiene que ser bien precisos con los contratistas, mientras no cumplan con todas las especificaciones y la normatividad para hacer una entrega recepción, no se les puede entregar el finiquito, pero ya están en ese proceso. Las obras del Fondo III, también se tienen varias concluidas, como el drenaje del Carmen, las obras de agua potable de Monte Albán, ya está en proceso de terminación las obras en San Mateo, y físicamente ya están concluidas y como algunos compañeros no pidieron anticipo, sino que se esperaron al finiquito y es ahí en donde tienen que ser bien precisos, para que en el finito no tengan ningún pendiente y en cuando se cierra el avance físico al cien por ciento, pero con el pendiente del financiero y este será hasta que se revise a detalle la obra. Interviene la Regidora de Participación ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** mencionó que esas evidencias de construcción de esas obras que son del fondo III y que no están en la página y considera importante que estás se suban y también los informes trimestrales. Expresó que estuvo revisando la página y vio que ya hay un avance en la información y mencionó que será importante que se le dé seguimiento de acuerdo a lo que marca la norma, como es que se ponga el número de contrato, nombre de la obra, los importes trimestrales, la fecha de conclusión y los indicadores de esas obras. Mencionó que en reiteradas ocasiones ha dicho que la obra pública es un gran negocio, tanto para los Ayuntamiento como para los Diputados Federales, en su momento propuso que los comités de obras, se les otorgue capacidades, facultades de vigilancia, esto porque la norma tampoco es clara sobre la conformación de los Comités de obra, lo que no viene se puede ejecutar como está establecido, como son las bitácoras de vigilancia, y en donde ellos pudieran tener

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

acceso completo al expediente de la obra, por lo que le gustaría saber en ese punto, qué es lo que se está haciendo para evitar el desvió del recurso en la obra pública, realmente se les está apoyando a los comités de obras y se les está permitiendo ingresar a conocer totalmente los expedientes, para que ellos puedan realizar un proceso de fiscalización. El Director de Obras **MARC ORTIZ GALICIA** agradeció el comentario y expresó que su cuestionamiento engloba muchas cosas. Dijo que en primer lugar, como es bien sabido cuando entraron no encontraron nada en cuestión de documentación impresa y digital, que de alguna manera estuvo bien porque les dieron pauta a realizar un trabajo como el que se ha venido realizando. En referencia a los vicios que refiere la Regidora Dulce, estos se llevaron a cabo en el trienio pasado y el procedimiento que se tenía es: que se hacían los comités de obra, ya en la selección se realizaba la priorización de obras, y cuando estás se haciendan ya salían las obras que ya estaban asignadas y la Dirección de Obras, solamente era una oficina de trámite para los contratistas; porque ahí solamente llegaban, solicitaban que les firmaran la estimación, el contrato y que se los pagaran; esto porque en la Dirección de obras, nunca elaboró un proyecto y los contratistas ponían sus condiciones, costos, propuestas y efectivamente es ahí donde estaba lo que comentó la Regidora Dulce Belén y esto es precisamente lo que se trata de evitar, ya que ellos como Dirección de Obras Públicas están diciendo que la Dirección de Obras Públicas y el municipio tienen que ser el ejecutor de todos los recursos y deben de tener la información precisa y real, y que todos los proyectos que han dado cuenta se han realizado en la Dirección de Obras Públicas y es precisamente para no caer en la parte de vicios que se venían realizando. Segundo.- Se tienen cuatro trimestres para informar en Hacienda, en el primer trimestre solo es de planeación; en el segundo trimestre, es una etapa de elaboración de proyectos; en el tercer trimestre es la etapa de difusión y el cuarto trimestre es de la difusión. Mencionó que para poder subir una información al portal de transparencia tienen que pasar por varios filtros y señaló que en la administración anterior no subió ningún contrato y esta administración ya ha subido algunos de ellos y que van a subir todos los contratos de la obra pública. Señaló que en referencia al comité de obras, se tiene que realizar una dinámica de equipo con la Dirección de Agencias y Colonias, para que a través de ellos se realicen las convocatorias y expresó que a ningún comité se le va a negar la información y que en primer lugar se les entregará su plano y su ficha

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018
REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018
SINDICATURA HACENDARIA Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018
SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018
REGIDURIA DE MOVILIDAD Y VIALIDADES Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018
REGIDURIA DE AGENCIAS Y COLONIAS Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018
SINDICATURA DE FISCALIZACIÓN Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y OBRAS Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

técnica para que conozcan la obra a realizarse. La Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** comentó que es importante que realmente conozcan el expediente y que efectivamente a pesar de que no todos tengan el perfil, si podemos allegarnos de personas que cuentan con el, y considera que los comités son el mecanismo para evitar el desvió de recursos dentro del tema de obra pública, por lo que es importante que se fortalezca con acciones de vigilancia en la ejecución de la obra. Por ello solicitó se le proporcione el nombre de los integrantes del comité de obra, y manifestó que aún no se le ha proporcionado, indicó que el Reglamento de Participación Ciudadana para el municipio de Huajuapan, establece que como Regidora de Participación Ciudadana tiene que estar vigilando que se dé cumplimiento a las diferentes formas de participación ciudadana y una de ellas es el comité de obra. Mencionó que ha platicado con la Contraloría del Estado y para que pudiese capacitar a los integrantes de los comités de obra, para saber qué es lo que tienen que hacer durante el ejercicio dos mil diecisiete. El Director de Obras Publicas y Servicios Municipales **MARC ORTIZ GALICIA** agradeció el comentario y mencionó que cuando se realizó la priorización de obras se conformó la Contraloría Social y sabemos por quién está integrado y se les ha proporcionado informes de manera trimestral, no se les ha negado la información y también a usted no hay ningún problema para entregarle los informes. Mencionó que la participación de los Comités de obras es importante no hay de otra, dijo que han platicado con muchos que si nos entendemos, por eso siempre han tratado de hablar con claridad, expresó que las instrucciones que tienen por parte del Presidente Municipal es que las obras sean de calidad, y él está en esa misma dinámica, por lo que si se involucran los comités de obras, está bien, porque eso les dará más credibilidad; caso concreto libramiento norte en donde se han involucraron los comités y se les está dando la información antes de que inicie la obra. Dijo si hubiera otros comités que deseen venir a informarse a reserva de su capacitación, con todo gusto se les proporcionará. Toma la palabra la Regidora de Educación, Cultura y Deporte **LEYDITH CRUZ CHÁVEZ**, quien cuestionó cuántas obras se han ejecutado en lo que va de la administración en números. El Director de Obras Públicas y Servicios Municipales **MARC ORTIZ GALICIA** mencionó que ese dato no lo tienen claro en este momento ya que tienen muchas obras en proceso, y de toda la lista que tiene lo único que me faltó es hacer una lista de cuales obras están en ejecución y

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

cuales están en espera. Tomó la palabra el Regidor **RAÚL SOTERO MENDOZA SANDOVAL**, quien expresó que quizás sea asunto para lo de mañana, pero resulta importante definir que se ha trabajo con los diferentes comités y ha observado acciones muy importantes. Tal parece que algunos tienen intereses con un determinado constructor e incluso con un determinado gestor, quizás es parte de estos procesos, pero los comités han estado vigilantes, ha habido en algunas colonias que están de principio a fin, en otros casos no han estado pendientes los comités; sin embargo nosotros sí hemos estado pendientes. Algunos tienen actitud positiva y nos cifran su confianza, ya que tienen la idea de que se tienen que hacer bien las cosas. El Síndico Procurador de Justicia y suplente del Presidente Municipal en esta sesión de cabildo agradeció la participación del Director de Obras Marc Ortiz Galicia por el informe proporcionado al cabildo y a la ciudadanía. El Secretario Municipal **EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ** mencionó que la siguiente participación es del Contralor Municipal. En uso de la palabra el Contralor Municipal **RENE RIVERA ROJAS** manifestó; que la contraloría está pendiente del tema de la obra pública, si es de adjudicación directa o licitación de obra. La contraloría en materia de obra pública inicio un procedimiento de responsabilidad administrativa, en el área de auditoría contable y financiera, se contó con la presencia de un auditor hasta el mes de marzo y posterior a este mes se contrató a una contadora pero por circunstancias profesionales se recontrato al contador que actualmente labora en la contraloría. Se cuenta con información de las obras, pero no se tiene personal en el área de auditoria de Obra Pública Municipal, mismo que se contratará. Mencionó que para la supervisión de la obra pública los auxilia personal de la dirección de obras, mismas que están realizando la revisión de la documentación de obras en materia de requisitos legales y disponibilidad financiera. En uso de la palabra la Regidora **LEYDITH CRUZ CHÁVEZ** solicitó informe quien realiza la vigilancia de la obra pública por parte de la contraloría, a lo que el contralor Municipal **RENE RIVERA ROJAS** mencionó que en este momento no hay alguien que realice esa actividad pues la mayoría de la obras no han iniciado, sin embargo en su momento se va a contratar a una persona que este al pendiente de la vigilancia de la obra, y nos coordinaremos con los supervisores de obra. La Regidora **LEYDITH CRUZ CHÁVEZ** cuestionó, que dijera en específico quienes son los supervisores de obra. En respuesta el Contralor Municipal **RENE RIVERA ROJAS**,

mencionó que los supervisores de obra es el ingeniero Rogelio y la Arquitecto Jaqueline. La regidora **LEYDITH CRUZ CHÁVEZ** preguntó a que área están adscritas esas personas. El contralor municipal **RENE RIVERA ROJAS** mencionó que están adscritos a la Dirección de Obras, a lo que la Regidora **LEYDITH CRUZ CHÁVEZ**, preguntó si no es parte de lo mismo, porque usted habla de que todo es parte de un reglamento por lo que le preguntó, qué dice el reglamento. El contralor municipal **RENE RIVERA ROJAS** mencionó que las obras son aprobadas en cabildo con toda y la ficha técnica que lo acompañan, y de ahí se adjudica de acuerdo a las bases de la licitación. La Regidora **LEYDITH CRUZ CHÁVEZ** cuestionó si son ellos los que están haciendo las revisiones pues causa duda, porque son parte de la misma estructura, lo que pudiera resultar una negligencia ya que serían juez y parte. El Contralor Municipal **RENE RIVERA ROJAS** respondió que se está buscando la persona idónea para no incurrir en esos detalles, mencionó que actualmente son ocho obras las que se están ejecutando, cinco son de adjudicación directa del fondo III, y tres del ramo 28 que están iniciando. La Regidora **LEYDITH CRUZ CHÁVEZ** preguntó que pasó con las obras que ya están terminadas y fueron del año pasado, ya que refirió que no se tuvo la precisión de cuando se comenzaron a ejecutar dichas obras. El Contralor Municipal **RENE RIVERA ROJAS** mencionó que no tiene conocimiento de cuando empezaron las obras de Santa María Xochixtlapilco y Santiago Chilixtlahuaca. Tomó la palabra la **REGIDORA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA**, quien expresó al Contralor Municipal, que le parece interesante que exista un auditor de obra, también le manifestó que le parece un poco delicado su declaración respecto de la obra pública, pues informa de treinta y tres obras que aún no se han ejecutado todas y de las cuales no se han verificado a lo que le preguntó, si se está llevando a cabo la verificación de los avances financieros correctamente de las obras. El Contralor Municipal **RENE RIVERA ROJAS** contestó: la Contraloría recibe el informe de la tesorería municipal y se revisa de que cumplan con las fianzas, para que se pueda dar el anticipo de obras. La Regidora **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** le manifestó que dice que no hay ninguna obra terminada. El Contralor Municipal **RENE RIVERA ROJAS** mencionó que en este caso se tiene la obra de Monte Albán que esta ya por concluir, la pavimentación de FOVISSSTE que está para entregarse, la obra de Chilixtalhuaca que es una obra del trienio pasado. La Regidora **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** preguntó al Contralor, si en el caso de la obra del techado del recinto ferial

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

SINDICATURA HACENDARIA Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017 - 2018

REGIDURIA DE MOVILIDAD Y VIALIDADES Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017 - 2018

REGIDURIA DE AGENCIAS Y COLONIAS Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax.

REGIDURIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

no hubo incidencia en el proceso de contratación y licitación de la obra. Responde el contralor municipal **RENE RIVERA ROJAS** argumentó que esa obra se había propuesto su realización por parte de obras públicas directamente y en consecuencia se inició el procedimiento administrativo de responsabilidad. la regidora **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** comentó que es una omisión de parte del Contralor, no haber nombrado al auditor de la obra más aún si esta ya está terminada. Tomó la palabra la Regidora **LEYDITH CRUZ CHÁVEZ** quien le cuestionó que lo mismo sucedió en el caso de la auditoría contable y le preguntó que si siempre se actúa con personal asignado de esa área o se actúa con el personal de la oficina, toda vez que tuvo que salir el contador se buscó a otra persona para comenzar con la auditoria, y al regreso del contador se continuó realizando la actividad con personal de la contraloría, a lo que le preguntó que para cuando estaría el técnico que supervisara las obras. El Contralor Municipal **RENE RIVERA ROJAS** mencionó que a más tardar el tres de noviembre del presente año ya estará la persona encargada de la supervisión de la obra. El Secretario Municipal **EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ**, mencionó que la siguiente participación es del Tesorero Municipal. Tomó la palabra el Tesorero Municipal **GABRIEL ESTEVA MELCHOR** quien informó que ya fue entregado el informe trimestral a la ASE de los estados financieros que guarda el ayuntamiento, mencionó que este informe se entregó en tiempo y forma a pesar de todas las contingencias que se ha pasado y en particular por el problema que tuvieron con la plataforma y con todo el sistema computacional que tienen, ya que no solamente abarca el área de contabilidad, sino también a la tesorería en las cajas que dan servicio al público, y en el área de ingresos de la tesorería, lo que fue una complicación que tuvieron, pero a pesar de ello se cumplió en tiempo y forma en la entrega del informe trimestral, mismo que el día de ayer se entregó de forma personal ante la ASE. Mencionó que el informe que proporcionará no solamente será el mes de agosto, sino que también dará a conocer el informe del mes de septiembre y con ello estarán al corriente con dicha información, misma que detalla a continuación: -

MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN
VALERIO TRUJANO No. 1 HUAJUAPAN DE LEON, RFC MHC850101HX5
BALANCE GENERAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Cuenta	Descripción	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1	ACTIVO	442,162,659.31	457,143,129.31	463,642,845.47
11	ACTIVO CIRCULANTE	136,242,440.29	151,470,564.14	158,080,750.21
111	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	116,175,191.06	131,332,393.74	128,751,181.54
1111	EFECTIVO	214,611.66	223,495.55	135,483.07
1112	BANCOS/TESORERÍA	91,925,351.45	106,674,723.88	98,062,580.71
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA	24,035,227.95	24,434,174.31	30,553,117.76
112	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O E	15,779,476.90	15,671,808.64	15,924,641.12
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PL	1,709,446.84	1,812,501.32	1,812,880.28
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	14,010,258.80	13,798,714.36	14,023,186.06
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTI	59,771.26	60,592.96	88,574.78
113	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SER	3,682,128.65	3,681,064.65	12,783,403.39
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQ	1,901,156.09	1,900,092.09	2,789,049.69
1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQ	523,980.00	523,980.00	523,980.00
1133	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQ	23,988.50	23,988.50	23,988.50
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBR	1,233,004.06	1,233,004.06	1,974,924.93
1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO			7,471,460.27
115	ALMACENES	388,728.44	568,381.87	404,608.92
1151	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINIS	388,728.44	568,381.87	404,608.92
119	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	216,915.24	216,915.24	216,915.24
1191	VALORES EN GARANTÍA	216,915.24	216,915.24	216,915.24
12	ACTIVO NO CIRCULANTE	305,920,219.02	305,672,565.17	305,562,095.26
123	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCT	251,329,040.32	251,430,131.60	251,430,131.60
1231	TERRENOS	1,539,140.00	1,539,140.00	1,539,140.00
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	38,959,157.53	38,959,157.53	38,959,157.53
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN E	143,747,314.66	143,848,405.94	143,848,405.94
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN E	8,508,398.73	8,508,398.73	8,508,398.73
1239	OTROS BIENES INMUEBLES	58,575,029.40	58,575,029.40	58,575,029.40
124	BIENES MUEBLES	61,243,537.45	61,269,895.45	61,536,261.46
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRA	9,825,229.74	9,839,887.74	9,873,786.75
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	4,783,353.45	4,795,053.45	4,795,053.45
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y D	1,221,832.14	1,221,832.14	1,221,832.14
1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	20,009,167.82	20,009,167.82	20,009,167.82
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	12,198.29	12,198.29	12,198.29
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HER	24,468,556.01	24,468,556.01	24,701,023.01
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OB	923,200.00	923,200.00	923,200.00
125	ACTIVOS INTANGIBLES	359,600.00	359,600.00	359,600.00
1254	LICENCIAS	359,600.00	359,600.00	359,600.00
126	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMOR	(7,011,958.75)	(7,387,061.88)	(7,763,897.80)
1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIEN	(1,320,132.96)	(1,478,661.38)	(1,637,189.80)
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENE	(5,691,825.79)	(5,908,400.50)	(6,126,708.00)
AA	TOTAL DE ACTIVO	442,162,659.31	457,143,129.31	463,642,845.47
	SUMA DE ACTIVOS	442,162,659.31	457,143,129.31	463,642,845.47

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017 - 2018
REGIDURÍA DE MOVILIDAD Y VIALIDADES Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017 - 2018
REGIDURÍA DE DESARROLLO Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018
SINDICATURA HACENDARIA Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

Cuenta	Descripción	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
	PASIVO	3,354,668.34	3,177,157.03	4,443,816.16
21	PASIVO CIRCULANTE	3,354,668.34	3,177,157.03	4,443,816.16
211	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZ	3,132,929.40	2,931,479.09	4,190,861.22
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A	323,166.20	320,666.20	320,666.20
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO	90,007.55	91,557.54	91,557.54
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	234,051.77	234,051.77	234,051.77
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR	2,187,166.67	1,985,906.48	3,180,825.95
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORT	298,537.21	299,297.10	363,759.76
216	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN G	217,418.95	241,357.95	248,634.95
2161	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZ	217,418.95	241,357.95	248,634.95
219	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	4,319.99	4,319.99	4,319.99
2191	INGRESOS POR CLASIFICAR	4,319.99	4,319.99	4,319.99
PA	TOTAL DE PASIVO	3,354,668.34	3,177,157.03	4,443,816.16
3	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	438,807,990.97	453,965,972.28	459,199,029.31
32	HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GE	438,807,990.97	453,965,972.28	459,199,029.31
32111	RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL	117,771,484.23	132,929,465.54	138,162,522.57
322	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERI	455,577,499.86	455,577,499.86	455,577,499.86
3221	SUPERAVIT	455,577,499.86	455,577,499.86	455,577,499.86
325	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS D	(134,540,993.12)	(134,540,993.12)	(134,540,993.12)
3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	(134,540,993.12)	(134,540,993.12)	(134,540,993.12)
CA	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	438,807,990.97	453,965,972.28	459,199,029.31
	SUMA DE PASIVOS Y CAPITAL	**442,162,659.31**	**457,143,129.31**	**463,642,845.47**

Tomó la palabra el Regidor **VÍCTOR HUGO ESPÍNDOLA GALICIA** y expresó lo siguiente: De acuerdo a los números que nos presenta, hay algo que he venido reiterando prácticamente desde el inicio de esta administración, en el gasto de la nómina, pues hasta el día primero de septiembre se ha gastado la cantidad de $84´802,567.00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SIETE), a este ritmo, estaremos gastando por lo menos al mes diciembre $114´000.000 (CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS), mencionó que en reiteradas ocasiones ha solicitado la presencia del Director de Administración para que aclare el tema de la nómina. Mencionó que con respecto a su área que es de Movilidad y Vialidades, es una área de mucha responsabilidad y refirió que iniciaron con una plantilla de cincuenta elementos de policía vial municipal, y el día de hoy esa

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

plantilla se ha visto reducido en un cincuenta por ciento, por lo que cuestionó porque no ha bajado el rubro de nómina a pesar de que ha habido despidos de varias personas, y en ese sentido solicita al señor Secretario Municipal que convoque el Director de Administración, para que en la próxima sesión ordinaria de cabildo rinda un informe de las erogaciones que tiene este ayuntamiento en particular en el rubro de la nómina. En uso de la palabra la Regidora **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA**, mencionó que es muy importante la observación que realiza el regidor Víctor Hugo, pues efectivamente en el mes de julio se gastaron cerca de $10´000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS) en nómina, para el mes de agosto se tuvo una nómina de $9´453,759.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS), por lo que le parece muy delicado, expresó que hace meses se solicitó la auditoria al área de administración, y hace dos o tres semanas compareció el contador para decirnos que no se podía avanzar en la auditoria, porque a raíz del temblor se había dañado los tres disco duros de la tesorería donde tenían toda la información relativo a las nóminas, lo cual es delicado, también dijo: escuche cuestiones tales como, no podemos avanzar porque no nos dan la información o cuándo se le comentó sobre si era necesario separar del cargo al Director de Administración a lo que refirió qué no, porque entonces quién entregaría la información solicitada, por lo que le parece sumamente delicado el hecho, por el cual se ha estado tratando de proteger al Director de Administración, el cual se establece que sus funciones es estar al frente checando la nómina, es bien cierto que el Tesorero nada más autoriza la erogación del recurso, pero en el área de administración se elabora la nómina y es fecha que tampoco el Director no nos haya exhibido un tabulador de sueldos y salarios. Por lo que le parece que en todas esas cuestiones delicadas la contraloría municipal debe de tener como funciones vigilar la nómina y el pago de la misma. Por lo que pregunta a la Contraloría Municipal qué está haciendo con respecto a ese tema, en otro sentido dijo, me gustaría manifestar a mis compañeros que si he hecho señalamientos en relación al tema de la obra pública y he solicitado la auditoria al área de administración es debido a que de manera conjunta se han realizan dos auditorías una a la Dirección de Participación Ciudadana y dos a la Dirección de Derechos Humanos. Expresó que la Dirección de Participación Ciudadana maneja el 0.02 % (CERO PUNTO CERO DOS POR CIENTO), del total del presupuesto y la Dirección de Derechos Humanos maneja un

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - - - - - - - - - - - -

0.01% (CERO PUNTO CERO UNO POR CIENTO). Lo anterior lo expone y solicita que el Contralor Municipal, comparezca en la próxima sesión de cabildo e informe que auditoria está haciendo con relación al tema de la nómina y que está haciendo con el tabulador de sueldos y salarios, que diga por qué no está auditando a las otras áreas del ayuntamiento, como a la tesorería municipal, dirección de obras públicas, dirección de administración y dirección de agencias y colonias, que manejan el noventa por ciento de los recursos del presupuesto total del Ayuntamiento, también dijo, me gustaría saber si a estas áreas se les está auditando, porque en su plan propuso realizar cuatro auditorias financieras durante el año dos mil diecisiete, a la Dirección de Obras Públicas, a la Dirección del Sistema de Agua Potable de Huajuapan, al Centro Integral de Residuos Sólidos, Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia DIF, Rastro Municipal y Tesorería. Por lo que pide que comparezca el Contralor Municipal y el Director de Administración en la próxima sesión ordinaria de cabildo, para que informen en relación a la nómina y el tabulador de sueldos y salarios. El Secretario Municipal **EMETERIO HUGO GURRERO SANCHEZ**, mencionó que se tiene la intervención del a la Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, En uso de la palabra la Directora **NAXELLY GUERRERO CASTILLO**. Mencionó que en atención al oficio signado por la Secretaría Municipal SM/812/2017, se presenta en esta sesión de cabildo para informar la petición de la Regidora de Educación Cultura y Deporte, sobre las actividades que está realizando la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, para prevenir sanear y dar seguimiento al tema relacionado a la obra pública. Informó que en relación al tema de Obra Pública, se han publicado los avances físicos y empatando con las etapas que maneja la Dirección de Obras; dio a conocer lo que se encuentra publicado en el portal de transparencia en el primer, segundo y tercer trimestre; entre ellos están las fichas técnicas, notificaciones de recursos federales, priorización de obras; y para dar cumplimiento al Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal donde marca publicar la información relativa a la descripción de la obra, montos, metas, proveedores y avances físicos y financieros, se da a conocer el documento de nombre: "etapa de planeación, expediente técnico, etapa de contratación y etapa de ejecución abril-junio y julio-septiembre 2017", Aunado a todo ello, se tienen publicadas desde el mes de enero todas las actas de cabildo para dar a conocer a la ciudadanía la toma de decisiones emitidas por el cabildo, las cuales en el rubro de autorización de

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

obras son alrededor de VEINTISIETE actas de sesiones de cabildo extraordinarias y DIEZ ordinarias, En lo que respecta a la publicación de los avances financieros dentro de los cuales se encuentra lo respectivo a la obra; para dar cumplimiento se han girado los requerimientos de información al Área de Tesorería, misma que ya refirió el Tesorero Municipal que está por entregarla para su publicación. En uso de la palabra a la Regidora **LEYDITH CRUZ CHÁVEZ** expresó que es bueno la comparecencia de la Directora de Transparencia en relación al tema de obras, y le preguntó que por qué ya no se sube la hoja de la nómina, pues las primeras quincenas del año si aparecen. La Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública **NAXELLY GUERRERO CASTILLO,** mencionó que en primer lugar existen lineamientos para la publicación de información y homologación, en ese sentido tanto puede aparecer un tabulador o bien podemos presentar la nómina como tal, en este caso se está presentando la nómina completa; sin embargo la información que se sube es tal y como me la envían, por lo que si desean que esta información sea completa entonces pudiéramos pedirle al área de administración que se los envíe porque yo lo subo como me lo envían, y lo que hacemos nosotros es proteger los datos personales, por esa razón al estarlo checando encontrarán unos cuadritos negros que significan protección a datos personales a los cuales nadie tiene acceso a ellos. El Regidor **VÍCTOR HUGO ESPÍNDOLA GALICIA,** preguntó entonces la Dirección de Administración y relaciones laborales no le están proporcionado la información de la nómina completa. La Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública **NAXELLY GUERRERO CASTILLO** mencionó que la información de la nómina si está completa, porque no falta ningún trabajador. Tomó la palabra la Regidora **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** quien pidió al Secretario Municipal para que requiera al Tesorero Municipal e informe lo relativo a la obra pública, pues en su participación en esta sesión de cabildo únicamente informó respecto a la nómina. El Secretario Municipal **EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ**, dio lectura a las notificaciones que se realizaron y en el inciso "h" dice: *se notifica al Tesorero Municipal que en la pasada sesión ordinaria de cabildo de fecha diez de octubre del dos mil diecisiete la Regidora Dulce Belén y Eduardo Jaime solicitaron; informe el avance financiero y presupuestal de la obra pública, los ingresos percibidos en el Ramo 33 fondo III, específicamente de las cuentas que se aperturaron cuando se realizaron los depósitos.* La Regidora **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA** manifiesto, que no se rindió

ese informe, no sé si está el Tesorero, para que rinda esa información. El Tesorero Municipal **GABRIEL ESTEVA MELCHOR**, mencionó que sí tiene la información a la mano. Intervino la Regidora **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ** quien sugirió pasar al siguiente punto del orden del día y al término de los asuntos generales el tesorero rinda ese informe que se le solicita. Tomó la palabra el Regidor **VÍCTOR HUGO ESPÍNDOLA GALICIA,** quien manifestó que si está el tesorero y tiene la información a la mano, no existe inconveniente para que rinda el informe solicitado. El Síndico Procurador de Justicia y suplente del Presidente Municipal en la Sesión de Cabildo **FÉLIX MARTÍNEZ OLIVARES** propone que se continúe con el orden del día y al finalizar la última participación el Tesorero Municipal rinda su informe en el ánimo de avanzar con nuestra sesión de cabildo, ya que hay ciudadanos que pidieron participación para la presente sesión. Por lo que pide al Secretario Municipal continuar con el orden del día. Secretario Municipal **EMETERIO HUGO GUERRERO SANCHEZ,** dio lectura al artículo 12 del Reglamento para las sesiones de cabildo, en la que refiere que los ciudadanos que deseen participar para manifestar algún tema, deberán expresarse sin contrariar la moral y la vida privada, así mismo tendrán un tiempo de cinco minutos para exponer su tema, una vez manifestado lo anterior, mencionó que se recibió el escrito del [redacted] en el que solicitó intervención en cabildo para tratar un tema relacionado con la reglamentación de Protección Civil y Desarrollo Urbano. En uso de la palabra al ciudadano [redacted] agradeció la oportunidad de dirigirse a este órgano colegiado, que es el lugar donde se piensa y se planean las acciones de gobierno en beneficio de los gobernados. En el Bando de Policía y Gobierno que ustedes aprobaron, en su artículo 75 se establece que el Municipio de la Heroica ciudad de Huajuapan de León se caracteriza por tener un gobierno abierto, que propicia un permanente diálogo con las personas; toma sus decisiones centrándose en las necesidades y preferencias de estas, conforme a la ley y siempre respetuoso de los derechos humanos. En el mes de septiembre pasado, la madre naturaleza se acordó de todos nosotros, todos incluye a niños, estudiantes, profesionistas, amas de casa, entre otros, pero sobre todo se acordó de nuestras autoridades y ese es el motivo de mi presencia el día de hoy. Quiero recordarles que en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, la cual se celebró del 14 al 18 de marzo del

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

año dos mil quince, en Sendai, Japón, en la cual participó nuestro País y se aprobó el plan para hacer que el mundo se encuentre más seguro ante los peligros naturales. Uno de los principios rectores de dicho Marco de Acción es orientar y aplicar la Gestión del Riesgo hacia la protección de las personas y sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, así como los activos culturales y ambientales. Nuestro País refrenda los compromisos asumidos en el Marco de Sendai, a través de disposiciones contempladas en nuestra Carta magna en el Artículo 4º y 89 Fracción X, que a la Letra rezan: Artículo 4º: Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes: X. Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales; Con el propósito de dar cumplimiento a las estrategias y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo se publicaron los siguientes ordenamientos: Ley General de Protección Civil publicada en el Diario Oficial de la Federación el seis de junio del año dos mil doce. Reglamento de la Ley General de Protección Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el trece de mayo del año dos mil catorce. Las estrategias y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo se publicaron los siguientes ordenamientos: Ley de Protección Civil y Gestión Integral de

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017 - 2018

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

SINDICATURA HACENDARIA Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

REGIDURÍA DE MOVILIDAD Y VIALIDADES Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

23

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

REGIDURÍA DE PLANEACIÓN Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

REGIDURÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

Riesgos de Desastres Para el Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial el veintidós de abril del dos mil quince. No existe reglamento de la Ley de Protección Civil y Gestión integral de riesgos de desastres para el estado de Oaxaca. Los Municipios tienen facultad reglamentaria, esto teniendo su base en el Artículo 115 Fracción V: de la Constitución Federal de la República. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: **a)** Formular, aprobar, administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; **b)** Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; **c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; **d)** Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; **e)** Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; **f)** Otorgar licencias y permisos para construcciones; **g)** Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia. La Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres Para el Estado de Oaxaca, ya citada entre otras disposiciones refiere. Artículo 1. La presente Ley así como los reglamentos, normas, convenios, acuerdos y programas que se expidan conforme a ella son de orden público e interés social y de carácter obligatorio; y tienen por objeto, regular, fomentar y posibilitar la instrumentación de la política estatal en la prevención de desastres y protección civil, bajos los principios establecidos en la presente Ley, en concordancia con la política nacional, además de los siguientes objetivos específicos: **I.** Establecer la concurrencia de la facultad del Estado y los municipios en la elaboración y ejecución de políticas públicas en materia de prevención de desastres y protección civil, contemplando en el desarrollo de estas acciones, el enfoque de género y respeto a los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas y de los pueblos afro mexicanos. Articulo 38. En cada uno de los Municipios del Estado se establecera un Sistema Municipal de Protección Civil como parte integrante de los Sistemas Nacional y

Estatal. Artículo 40.- El objetivo fundamental del sistema Municipal es proteger a las personas y a la comunidad ante la eventualidad de riesgos, emergencias o desastres, provocados por agentes naturales o humanos, a través de acciones que eliminen o reduzcan la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva y de los servicios públicos, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza así como la interrupción de servicios vitales y estratégicos de la sociedad, en el ámbito del municipio respectivo. Artículo 45. En cada Municipio del Estado se integrará un Consejo Municipal, que será un órgano de consulta y planeación basado en la coordinación de acciones de los sectores público, social y privado, con el objeto de sentar las bases para prevenir los riesgos de desastres; proteger y auxiliar a la población ante la ocurrencia de situaciones de emergencia o desastre y dictar las medidas necesarias para la recuperación de la normalidad en su territorio. Artículo 53. Cada Municipio establecerá una coordinación de Protección Civil, la cual tendrá las atribuciones que se señalen en la presente ley y su Reglamento, así como las que le precise el Consejo Municipal o el Presidente Municipal.

En ese orden de obligaciones, corresponde a este Ayuntamiento reglamentar al respecto, pues el pasado sismo se pudo comprobar que no estamos preparados para ello, que es necesario reglamentar asentando las bases para prevenir los riesgos de desastres, que no se cuenta con la capacidad técnica o profesional para hacer frente a este tipo de eventualidades. De manera formal le solicité al Director de Protección Civil y Bomberos copia del **Plan municipal de reducción de riesgos de desastre y Programa Interno de Protección Civil, ambos para el Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca,** contestándome dicho funcionario textualmente lo siguiente: "...Toda vez que en la Administración Pública Municipal pasada no elaboraron ni aprobaron un Plan Municipal de Reducción de Riesgos de Desastre y Programa Interno de Protección Civil, no es posible por el momento obsequiar favorablemente su petición hasta en tanto el proyecto de Sistema Municipal de Protección Civil para esta ciudad sea aprobado por el Cabildo Municipal y publicado en la Gaceta respectiva, haciéndose de conocimiento público a la Ciudadanía..." Cuando se asume un cargo público se protesta cumplir con dicho cargo, con lo que estipula la constitución y leyes que de ella emanen, y no se deben escudar en omisiones de una administración pasada para cumplir con su encargo, es el momento de retomar la responsabilidad que han contraído y se realice el reglamento en esta materia. Como está estructurada actualmente la Dirección de

Protección Civil, no se tiene el perfil para dictaminar si una vivienda o edificio puede ser habitable o no ante un siniestro, aunque el actual director haya dicho públicamente que cuenta con diversos documentos que avalan su actuar, no cuenta con el documento que le permita tener el perfil profesional para ser Director Responsable de Obra. Mientras se realiza y aprueban el reglamento, creo conveniente que este ayuntamiento realice convenios de colaboración con el Estado y con los Colegios de Ingenieros y Arquitectos existentes en nuestro municipio, a efecto de que dichos profesionales en su calidad de Director Responsables de Obra, (D.R.O), puedan coadyuvar con este Ayuntamiento y puedan emitir un dictamen que acredite la confiabilidad en su actuar de este gobierno. Tiene relación directa con este tema lo concerniente a Desarrollo Urbano es por ello que este Ayuntamiento cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado, publicado en la Gaceta Municipal del año 1, número 2, Tomo 1, Edición mensual, de fecha 3 de marzo del 2014, en su apartado correspondiente a la Administración Urbana; sin embargo su reglamentación se encuentra desfasada de nuestra realidad, es por ello que este Ayuntamiento debe adecuar dicho ordenamiento a las necesidades de nuestro Municipio. Esperando se avoquen a este tema que es relevante para nuestro municipio en el que el reglamento a realizar tenga como objeto implementar, estructurar y organizar el Sistema Municipal de Protección Civil, bajo la premisa de que es el Municipio el primer responsable en la materia y por lo tanto, quien debe establecer las medidas de prevención, auxilio y apoyo en este aspecto para garantizar la seguridad de la población, sus bienes y entorno natural en casos de emergencia, en sus tres periodos, preventivo, de auxilio y de rehabilitación. Por lo anterior agradezco su atención. El Síndico Procurador de Justicia y suplente del Presidente Municipal en esta sesión de cabildo **FÉLIX MARTÍNEZ OLIVARES** mencionó que una vez escuchado la intervención del ciudadano Magdaleno Wenceslao Rodríguez Salazar pido a la Comisión de Gobernación y Reglamentos así como a la Comisión de Ordenamiento Territorial e Infraestructura la atención de esta petición. El Secretario Municipal **EMETERIO HUGO GUERRERO SANCHEZ**, mencionó que la siguiente intervención es de la ciudadana Nallely Montes Zúñiga, quien expondrá el tema relativo a la Transparencia en el manejo de recursos públicos del Ayuntamiento. Tomó la palabra a la ciudadana [redacted] quien manifestó; que de acuerdo al artículo 19 de la Declaración

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Universal de los Derechos Humanos que a la letra dice "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras, aclaro sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión", la visita de Enrique Peña Nieto a Europa fue calificado por la población como un nuevo acto de dispendio y cinismo en medio de una crisis económica, pero no solo nuestro flamante Presidente Enrique Peña Nieto, comete este acto de dispendio, hablemos de Huajuapan según el censo de INEGI la población de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, era de 69839 habitantes, de los cuales 13,900 se encuentran en el nivel alto, muy alto de marginación y 35,051 habitante representan el 52.7% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema, es importante resaltar que los habitantes de Huajuapan tienen el ingreso más bajo en porcentaje de 28.7% que cualquier otro habitante de cualquier otro estado, teniendo un trabajo informal, sin embargo pese a las situaciones de nuestro estado, existen personas que perciben un ingreso de $17,665.00 pesos, estamos hablando de un pago de ustedes como Regidores, por tan solo un horario de 08:00 am a 16:00 pm y todavía se atreven a gastar sumas importantes de dinero en comida que es pagada con dinero de nuestros impuestos, con ingresos de la ciudadanía canalizada al municipio de Huajuapan de León, Oaxaca, por medio de impuestos y una sola persona los consuma platillos con costos elevados, tal es el caso de la Regidora Dulce Belén quien tiene un doble discurso, por un lado exigiendo transparencia en la ejecución de recursos públicos y por otro derrochando dinero en consumo. Mencionó que los gastos ocasionados por los Regidores, pero en especial por la Regidora Dulce Belén Uribe Mendoza, son lamentables, aún más cuando existe pobreza y necesidad en las agencias y colonias de la ciudad, manifestó que además tolera los gastos que llamo "excesivos", de su Director Fernando Urbano, por ello mencionó que la Concejal debe renunciar por dignidad, aún más cuando ella desconoce las necesidades de los huajuapeños por ser originaria de la Ciudad de México, aunado a la percepción de diecisiete mil pesos quincenales por desempeñar su puesto de elección popular, sin un beneficio para el pueblo, consumiendo una sola persona platillos con costo de quinientos cuarenta pesos y bebidas alcohólicas, factura que se encuentra firmada por la Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, Dulce Belén Uribe Mendoza, consumidas el dieciocho de febrero del año dos mil diecisiete, con ticket

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018
SINDICATURA HACENDARIA Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018
SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017 - 2018
REGIDURIA DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017 - 2018
REGIDURIA DE AGENCIAS Y COLONIAS Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018
REGIDURIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018
REGIDURIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

y número de folio 13855. Le expresó a la Regidora Dulce Belén que esos gastos no tienen coherencia y es increíble ver como usted siempre en sus discursos quiere lograr la transparencia de los recursos municipales y con estos actos demuestra todo lo contrario", enfatizó. El Síndico Procurador de Justicia y suplente del Presidente Municipal en esta sesión de cabildo **FÉLIX MARTÍNEZ OLIVARES** agradeció la participación de la Ciudadana Nallely Montes Zúñiga. Tomó la palabra a la Regidora **DULCE BELÉN URIBE MENDOZA**, quien manifestó: creo que todo tenemos derechos de venir a exponer temas de interés público, obviamente desde que yo sabía que iba a participar la ciudadana Nallely Montes Zúñiga, sabía que es golpeteo político a mi persona, para desprestigiarme y además la factura que presenta es el consumo de alimentos y bebidas de varias personas, quienes realizaron en el mes de febrero una capacitación para elementos de la Policía Municipal, aclaro las notas que ella presenta, son notas donde consumieron varias personas y forman parte de la capacitación a policías municipales, en cuánto al alcohol, yo no consumo ninguna gota de alcohol, yo no bebo y ustedes lo saben, porque hemos ido a comer y yo no bebo. Efectivamente fue en el mes de febrero, pero a partir de que me di cuenta que los costos eran muy elevados, solicite al director de administración, ya no nos mandara a esos lugares y lo que estuve haciendo fue pagar con mi dinero el suministro de las personas que vienen a la capacitación y en restaurantes mucho más económicos, y señaló que si es necesario presentará la información correspondiente para esclarecer la denuncia presentada en su contra, a fin de dejar en claro el costo de esa factura, refirió que al igual que su compañero de bancada, Víctor Hugo Espíndola Galicia, han propuesto la reducción del pago de la nómina como concejales en un 20 por ciento, el cual hasta a la fecha no ha sido tomado en cuenta por el cabildo. Mencionó que a eso se suma la reducción de gastos que se originan en su regiduría, ya que ha señalado la inflación de costos por parte de la Dirección de Administración, por ello dijo cuenta con el respaldo documental de la austeridad realizada en su regiduría, el cual es menor a diferencia de otras áreas del Ayuntamiento. El Síndico Procurador de Justicia y suplente del Presidente Municipal en esta sesión de cabildo, pidió al Tesorero Municipal complete la información que previamente le fue solicitada. Tomó la palabra el Tesorero Municipal **GABRIEL ESTEVA MELCHOR** quien informó cómo se han ministrado los recursos para la obra pública y dará cuenta del avance financiero de la misma. Mencionó que se tienen varios

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

SINDICATURA HACENDARIA Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

REGIDURIA DE AGENCIAS Y COLONIAS Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax 2017-2018

REGIDURIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

REGIDURIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

programas, en el programa de desarrollo regional que sus siglas son PDR, tienen una ministración de $15´804.222.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100, M.N.), en el fortalecimiento financiero para la inversión FFI $23´308,636.00 (VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100, M.N.), en el programa de FORTALECE 2017 tenemos ministrados $37´210,151.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 00/100, M.N.), en el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal del ramo 33 fondo III, $41´515,060.00 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SESENTA PESOS 00/100, M.N.), en el programa de PROAGUA 2017, que también es del ramo 33 fondo III, tenemos una aportación de $7´471,460.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100, M.N.), y en rescate de espacio públicos en este caso es una obra en el parque de la colonia las huertas se tiene $2´500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100, M.N.), esto nos hace un total de ministraciones $121´338,070.00 (CIENTO VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA PESOS 00/100, M.N.). En el cuadro que tienen a la mano estamos hablando de un total de las obras que se han iniciado por parte de la Tesorería Municipal, que en este caso es el avance financiero tenemos un total de $37´935,022.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTIDOS PESOS 00/100, M.N.), hasta el día de hoy hemos ejercido $18´220,963.00 (DIECIOCHO MILLONES DOCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100, M.N.), y de estas obras nos falta por ejercer $19´714,058.00 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100, M.N.), a manera de explicación quiero decirles que, para que nosotros en la Tesorería que es el último paso de la obra pública, para que nosotros liberemos un recurso, se tiene que cumplir con cierta normatividad, en este caso, no podemos pagar bajo ninguna posibilidad un recurso que no esté bien sustentado, para dar un anticipo de obra, necesitamos tener el contrato, las fianzas, la factura, el oficio de aprobación, el acta de aprobación de cabildo y necesitamos tener una serie de requisitos que nos marca la Auditoria Superior del Estado, con esos requisitos ya subsanados nosotros podemos dar anticipos en el entendido de que todo lo que ustedes ven en este cuadro que nosotros hemos preparado para ustedes, todo

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dtto. Huajuapan, Oax. 2017 - 2018

SINDICATURA HACENDARIA Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

REGIDURIA DE MOVILIDAD Y VIALIDADES Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017 - 2018

29

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

REGIDURIA DE AGENCIAS Y COLONIAS Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

ello tiene este respaldo, es decir todas tienen sus contratos, fianzas, facturas, y de ninguna manera nosotros podemos pagar ni anticipos, ni estimaciones, ni finiquitos, sino tenemos que cumplir debidamente los requisitos normativos que no solamente lo establece la Auditoria Superior de Justicia del Estado, sino también la misma normativa que tiene el Ayuntamiento de Huajuapan de León, nosotros estamos basados por todo ello y por supuesto en las reglas de operación Federales, Estatales que son de obra pública y que los estamos cumpliendo debidamente. El Síndico Procurador de Justicia y suplente del Presidente Municipal en esta sesión de Cabildo **FÉLIX MARTINEZ OLIVARES** agradeció el informe rendido por el Tesorero Municipal. Tomó la palabra la Regidora **LEYDITH CRUZ CHÁVEZ** quien solicitó la comparecencia del Director de Administración Tonatiuh Salazar Torres en la próxima sesión de cabildo, para que presente los resúmenes dé cada una de las nóminas y los comprobantes relativos a transferencias en el rubros de nómina y a su vez informe cuánto dinero está disperso en préstamos y quien los autorizó. -

- - - **NOVENO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.** El Síndico Procurador de Justicia y suplente del Presidente Municipal en esta sesión de Cabildo **FÉLIX MARTÍNEZ OLIVARES,** expresó que no habiendo otro asunto que tratar y siendo las – veinte horas con cincuenta minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete, da por **CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** - - - - - - - -

- **DOY FE** -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2017 -2018

C. FÉLIX MARTÍNEZ OLIVARES
Síndico Procurador de Justicia

C. MARÍA DEL CARMEN LETICIA REYES GARZÓN
Síndico Hacendaria

C. DAYANI HERNÁNDEZ MORALES
Regidora de Hacienda

C. RAÚL SOTERO MENDOZA SANDOVAL
Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EFECTUADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. ------------------

C. ANTONIA SALAZAR MONTESINOS
Regidora de Desarrollo Social

C. SAMANTAHA YARET VAZQUEZ MUNGUIA
Regidora de Agencias y Colonias

REGIDURIA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

C. JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ
Regidora de Ecología y Medio Ambiente

C. LEYDITH CRUZ CHÁVEZ
Regidora de Educación Cultura y Deporte

REGIDURIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax.

C. VÍCTOR HUGO ESPÍNDOLA GALICIA
Regidor de Movilidad y Vialidades

REGIDURÍA DE MOVILIDAD Y VIALIDADES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017 - 2018

C. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos

C. EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ
Secretario Municipal 2017 - 2018

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017 - 2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

REGIDURIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

SIN TEXTO